

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Isabel PRIETO SERRANO, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, José Ignacio ROMANÍ CANTERA, Irene GARRIDO VALENZUELA, Alma ALFONSO SILVESTRE, Belén HOYO JULIÁ, Sofía ACEDO REYES, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Jaime DE OLANO VELA, Juan Andrés BAYON ROLO, Ana Belén VAZQUEZ BLANCO, María TORRES TEJADA y Macarena LORENTE ANAYA, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La ley 30/2015, de 9 de septiembre tiene por objeto regular, en el marco general del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional, la planificación y financiación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como la programación y ejecución de las acciones formativas.

Respecto a la formación profesional para el empleo, el Pilar Europeo de Derechos Sociales establece que para el 2030, al menos el 60% de las personas adultas deben participar en actividades de formación, cada año. A la vista de esta afirmación se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas va a adoptar este gobierno para alcanzar este objetivo y cumplir con los cánones europeos?
- ¿Qué calendario de ejecución de estas medidas tiene previsto?
- ¿Qué acciones o programas tiene previsto desarrollar para garantizar la formación de los trabajadores, teniendo en cuenta el bajo porcentaje de participación de los mismos, en las actividades formativas?



En Madrid, a 26 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL